



## PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUIA PARA 2018 APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 12 DE ABRIL DE 2018.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contempla en su artículo 132 una Planificación normativa anual, disponiendo que:

- “1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018 acordó aprobar el plan normativo 2018, que incluye:

- Area de Bienestar Social: nueva Ordenanza reguladora del procedimiento de la prestación del Servicio de Ayuda domiciliaria.
- Area del Medio natural-Medio Ambiente-Montes: nueva Ordenanza reguladora de los pastos en el monte Gorbea.